

ACTA N° 004-CP-GADPPz-2019
13/07/2019

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL

PROCESO DE INSTALACIÓN DE SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los trece días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 18:00, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha Puyo once de julio de dos mil diecinueve, conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Art. 319; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria; actúa como Secretario el abogado Pedro Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Buenas tardes señores Consejeros Provinciales, Directores Departamentales y medios de comunicación, vamos a proceder con la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, señor Secretario sírvase constatar el cuórum reglamentario.

SECRETARIO. - Buenas tardes señor Prefecto y señores Consejeros, pongo en consideración lo siguiente:

Oficio No. 0203-A-GADMCM-2019
Mera, 12 de julio de 2019

Licenciada
Irene Batallas
VICE-ALCALCESA DEL GADM DEL CANTÓN MERA
Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente y en referencia a la CONVOCATORIA, enviada por el Gobierno Provincial de Pastaza, comedidamente DELEGO a usted para que en mi representación asista con todas las atribuciones de Ley, dicha reunión tendrá lugar el sábado 13 de julio de 2019 a las 18hoo en la sala de Consejeros el GADPPz.

Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo de usted.

Cordialmente,

Arq. Guidmon Tamayo
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

En alusión a su requerimiento señor Prefecto voy a proceder a constatar el cuórum.

Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel. **Presente.**



Señor Consejero –Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá. **Ausente.**
 Señor Consejero Provincial Grefa Avílez César. **Presente.**
 Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar. **Ausente.**
 Señor Consejero Delegado del Arq. Guidmon Tamayo, Irene Batallas. **Presente.**
 Señor Consejero Provincial Zúñiga Calderón Oswaldo. **Ausente.**
 Señor Prefecto Provincial Guevara Blaschke Jaime. **Presente.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto se cuenta con la presencia de seis de los nueve integrantes que conforman el Consejo Provincial de Pastaza, en consecuencia existe el quórum reglamentario.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, al tratarse de una Sesión Extraordinaria y una vez que se ha verificado el quórum, sírvase usted dar lectura el Orden del Día, con la finalidad de poder instalar la presente Sesión Extraordinaria de Consejo.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

CONVOCATORIA N° 004-CP-GADPPz-2019

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto y conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Art. 319 ibídem; y, los Arts. 34 y 56 literal f, de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros, a la Sesión Extraordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el día sábado 13 de julio de 2019, a las 18H00, en la Sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobar y hacer uso de la línea de crédito aprobada por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, hasta por USD 18.000.000,00, (DIEZ Y OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la construcción de "Varias obras de infraestructura vial en diferentes cantones de la provincia de Pastaza"; **1.1.-** Autorizar al señor ingeniero Jaime Guevara Blaschke, en calidad de Prefecto y Representante Legal del GAD Provincial de Pastaza, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de línea de crédito y servicios bancarios, con un plazo de DIEZ (10) años sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, o el plazo que determine el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., además se autoriza al señor Prefecto-Representante Legal, actual o a quien se encuentre en dicha función, a suscribir contratos modificatorios, adendas, addendum, así como todo instrumento, aprobación, solicitud, autorización, certificación, y demás instrumentos, de ser el caso, inherentes al financiamiento referido; **1.2.-** Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda existiendo la disponibilidad presupuestaria establecida en la partida No. 56.02.01 denominada INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO para el pago de intereses; para el pago de capital la partida No. 96.02.01 denominada AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO; para asumir la contraparte del financiamiento con la partida de gasto No.75.01.05 denominada OBRA PÚBLICA Y DE TRANSPORTES Y VÍAS el valor del IVA con la partida No. 75.01.05 denominada OBRA PÚBLICA DE TRANSPORTES Y VÍAS, respectivamente; **1.3.-** Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 01220014 que el GAD Provincial de Pastaza, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; **1.4.-** Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para el pago del servicio de la deuda, así como de las rentas que posea o que le fueren asignadas, y en calidad de garantía, débito y pignoración de rentas que será aplicable además en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

comprobar que los recursos han sido empleados en un destino diferente, y/o en caso de incumplir las respectivas obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones contractuales, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en caso de no ejecutar el proyecto, y/o en caso de no cumplir con la etapa de funcionalidad, y/o en caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el financiamiento; **1.5.-** Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; **1.6.-** Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas; **1.7.-** Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial, procesos preparatorio, precontractual, contractual, de ejecución y liquidación que son de exclusiva responsabilidad y competencia del GAD y estarán sujetos a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, Resoluciones del SERCOP, y Normas de Control Interno para las Entidades y Organismos del Sector Público emitidas por la Contraloría General del Estado; **1.8.-** Certificar que el GAD ha cumplido con las obligaciones y disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; así como además ha observado sus límites de endeudamiento; **1.9.-** Cumplir y hacer cumplir la etapa de funcionalidad del proyecto; y **1.10.-** Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente.

2.- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el Ejercicio Fiscal 2019; y,

3. Clausura.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Muy bien señor Secretario, señores Consejeros del nivel tanto cantonal como parroquial, señora Vicealcaldesa delegada, señores Directores Departamentales, medios de comunicación, habiéndose constatado el cuórum, leído el orden del día para la presente Sesión Extraordinaria, al tratarse de una Sesión extraordinaria, queda formalmente instalada la presente sesión de Consejo. Señor Secretario sírvase proceder con el siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado

PRIMER PUNTO: APROBAR Y HACER USO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO APROBADA POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. "BDE-B.P.", A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, HASTA POR USD 18.000.000,00, (DIEZ Y OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE "VARIAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN DIFERENTES CANTONES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señores Consejeros, conforme se había venido pidiendo en la primera Sesión que se dé la autorización para poder tener la línea de financiamiento, ante la difícil situación económica que vive la institución, en la solo nos ha quedado deudas y tenemos que dar solución a los acuciantes problemas que tiene la ciudadanía de la provincia de Pastaza;



es así, que se ha establecido que vaya para cada Cantón una obra en promedio que sea de cuatro millones tratando de ser equitativos, y en ese contexto ha sido priorizada por los señores Alcaldes y Juntas Parroquiales, no alcanzara para todos pero estamos hablando que es un tema para salir de lo que va del año 2019.

El Banco de Desarrollo con el apoyo del Gobierno Nacional ha permitido tener la línea de crédito, como para poder hacer lo que al ejecutivo provincial le compete, hacer todas las gestiones inherentes adicionado a la parte técnica que permite tener esa posibilidad, pero al tratarse de un crédito debe el cuerpo colegiado otorgar la correspondiente autorización, debo indicar señores Consejeros que se ha cumplido todos los procedimientos que dice desde el artículo 241 al 245 del COOTAD, referente a que todo este espacio es un financiamiento complementario, que ha sido debidamente dada la orden de priorización por parte de las distintas instancias de Participación Ciudadana: Juntas Parroquiales y Asamblea Provincial, cumpliéndose todas las formalidades. Las obras son siete, bajo el siguiente distributivo:

- En el **cantón Arajuno**: "Construcción del puente sobre el Río Oglán Grande, abscisa 10+300 en la vía Arajuno-Pitacocha" por un valor de USD 3'126.646,58.
- En el **cantón Santa Clara**: construcción del "Asfalto de las calles del Barrio las Playas del cantón Santa Clara" por un valor de USD 3'816.500,54.
- En el **cantón Mera**: la "Construcción del puente sobre el río Pindo" por un valor de USD 815.656,23 y la "Construcción Puente sobre el río Puyo, sector Puyo Pungo" por un valor de 3'168.601,88 obras que articularan los cantones Mera y Pastaza al igual que las parroquias Madre Tierra y Pomona.
- En el **cantón Pastaza** la "Construcción de accesos y puente sobre vigas metálicas, sobre el río Indillama, parroquia Pomona" por un valor de USD 772.670,54 y la construcción del "Asfalto del camino vecinal Km. 14 vía Puyo-Arajuno-San Ramón-km 31 vía al Tena" por un valor de USD 4'604.564,65.

Las obras expuestas son las que están priorizadas dentro de este financiamiento, indicando que todo lo tratado hasta aquí es tal y como pide el Banco de Desarrollo, pues son las formalidades solicitadas por ésta entidad.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En consideración y análisis de ustedes señores y señoras Consejeras.

SR. CONSEJERO RODRIGO CAIN.- Buenas tardes señor Prefecto, señores Consejeros, señora Consejera y a todos los presentes; en este punto número uno de aprobación y hacer uso de la línea de crédito del Banco del Desarrollo, usted lo acabo manifestar de manera clara y como representantes de las 17 Juntas Parroquiales de la provincia de Pastaza, siempre estaremos y vamos a velar por el bienestar y desarrollo de la Provincia, no estamos trabajando por grupos ni intereses asilados, por lo que Señor Prefecto **mociono** que se apruebe el punto número uno que refiere a "aprobar y hacer uso de la línea de crédito aprobada por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- ¿Alguien apoya la moción o un análisis adicional?

SR. CONSEJERO DANIEL CÁRDENAS.- Buenas tardes señor Prefecto, señores Consejeros, señora Consejera y a todos los presentes, como lo acaba de manifestar el compañero Consejero Rodrigo Cain; es muy importante el tema de créditos, ya que nosotros como parroquia también lo estamos buscando, y que mejor que felicitar esa acción para que exista recursos para la provincia de Pastaza, en tal virtud **apoyo la moción**, ya que los recursos servirán para fortalecer los sectores marginales, estamos hablando de que están vinculados todos los



cantones y algunas parroquias como usted señor Prefecto lo acaba de mencionar, permitiendo de esta manera el desarrollo de la provincia de Pastaza.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Existiendo la moción y el apoyo, algún análisis adicional o ¿Procedemos a tomar votación?

SR. CONSEJERO CESAR AVILEZ.- Buenas tardes señor Prefecto, compañeros Consejeros y Consejera tenemos una gran responsabilidad de trabajar por el bienestar de la provincia de Pastaza, por lo que ya habíamos analizado el tema y la gestión que ha hecho el señor Prefecto desde el inicio de su periodo tiene acogida favorable por parte del Banco de Desarrollo; en tal virtud, necesitamos en esta sesión aprobar y proseguir con la calificación de esta propuesta, con la objetivo de que en los próximos meses se pueda ejecutar en beneficio de nuestras comunidades, en consecuencia **apoyo la moción** planteada por el señor Consejero Rodrigo Cain.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Apoyada la moción, Señor Secretario General proceda a recoger la votación en orden alfabético.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Arboleda Sanabria Jervis	A favor de la moción
2	Cain Coro Rodrigo	Proponente, a favor de la moción
3	Cárdenas Hermoza Daniel	A favor de la moción
4	Grefa Avilez César	A favor de la moción
5	Batallas Irene delegada del Consejero señor Guidmon Tamayo,	A favor de la moción
6	Guevara Blaschke Jaime	A favor de la moción

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Proclame resultados Señor Secretario.

SECRETARIO. - Se cuenta con 6 votos a favor y 3 ausentes

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia, por unanimidad de los presentes se aprueba el financiamiento de esta línea de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador, el señor Secretario completara las formalidades necesarias, trasladara las comunicaciones necesarias a los departamentos de Planificación, Financiero y Obas Publicas, para que se complemente y se siga viabilizando esta consecución de créditos en beneficio de la Provincia.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

RESOLUCIÓN N° 018-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de Sesión Extraordinaria No. 004-CP-GADPPz-2019 efectuada el sábado 13 de Julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47, literal g), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: 1.-** Aprobar y hacer uso de la línea de crédito aprobada por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, hasta por USD 18.000.000,00, (DIEZ Y OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la construcción de "Varias obras de infraestructura vial en diferentes cantones de la provincia de Pastaza"; **1.1.-** Autorizar al señor ingeniero Jaime Guevara Blaschke, en calidad de Prefecto y Representante Legal del GAD



Provincial de Pastaza, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de línea de crédito y servicios bancarios, con un plazo de DIEZ (10) años sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, o el plazo que determine el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., además se autoriza al señor Prefecto-Representante Legal, actual o a quien se encuentre en dicha función, a suscribir contratos modificatorios, adendas, addendum, así como todo instrumento, aprobación, solicitud, autorización, certificación, y demás instrumentos, de ser el caso, inherentes al financiamiento referido; **1.2.-** Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda existiendo la disponibilidad presupuestaria establecida en la partida No. 56.02.01 denominada INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO para el pago de intereses; para el pago de capital la partida No. 96.02.01 denominada AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO; para asumir la contraparte del financiamiento con la partida de gasto No.75.01.05 denominada OBRA PÚBLICA Y DE TRANSPORTES Y VÍAS el valor del IVA con la partida No. 75.01.05 denominada OBRA PÚBLICA DE TRANSPORTES Y VÍAS, respectivamente; **1.3.-** Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 01220014 que el GAD Provincial de Pastaza, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; **1.4.-** Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para el pago del servicio de la deuda, así como de las rentas que posea o que le fueren asignadas, y en calidad de garantía, débito y pignoración de rentas que será aplicable además en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente, y/o en caso de incumplir las respectivas obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones contractuales, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en caso de no ejecutar el proyecto, y/o en caso de no cumplir con la etapa de funcionalidad, y/o en caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el financiamiento; **1.5.-** Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; **1.6.-** Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas; **1.7.-** Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial, procesos preparatorio, precontractual, contractual, de ejecución y liquidación que son de exclusiva responsabilidad y competencia del GAD y estarán sujetos a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, Resoluciones del SERCOP, y Normas de Control Interno para las Entidades y Organismos del Sector Público emitidas por la Contraloría General del Estado; **1.8.-** Certificar que el GAD ha cumplido con las obligaciones y disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; así como además ha observado sus límites de endeudamiento; **1.9.-** Cumplir y hacer cumplir la etapa de funcionalidad del proyecto; y **1.10.-** Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente.

Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario una vez que ha resuelto el primer punto del orden del día, de lectura del siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - en este punto señor Secretario voy a pedir que de lectura al Oficio No. 01-2019-CDPP, suscrito por la Comisión de Planificación y Finanzas, que ejercerse los señores Consejeros Cesar Grefa, Rodrigo Caín y Jervis Arboleda, lea la parte correspondiente luego hará una exposición el Presidente de la Comisión, prosiga señor Secretario.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

Oficio No. 01-2019-CDPP
Puyo, Julio 10 del 2019

Ing.
JAIME GUEVARA B.
Prefecto del Gobierno Provincial de Pastaza
Ciudad.-

De mi consideración:

La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en sesión efectuada el día miércoles 10 de julio del año 2019; respecto a la RESOLUCION No. 017-CP-GADPPz-2019.- el Consejo Provincial de Pastaza por unanimidad resuelve: aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal del año 2019, disponiendo además remitir el referido proyecto a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que emita el informe respectivo para su tratamiento en el segundo y definitivo debate; de igual forma, se dispone a la Dirección de Planificación y Financiera dar la asistencia técnica a dicha comisión.

Según resolución de conformidad de la función de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza da su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019, en la que se resuelve:

Art. 1.- Emitir la resolución de conformidad con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, presentado por el señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke, el 05 de julio del 2019.

Art. 2.- Tómese en cuenta lo preceptuado en el art. 295 de la Constitución de la República del Ecuador; así como también, los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 3.- Remitir la resolución de conformidad al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 4.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Secretaría General.

De conformidad al artículo 243 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Asamblea Provincial emitió mediante resolución la conformidad de las



prioridades de inversión en la que se incluyó los proyectos complementarios por un valor de \$ 17.504.574,82, mismos que se detallan a continuación en la siguiente tabla.

PROGRAMA	PROYECTO	MONTO
PROYECTOS COMPLEMENTARIOS	Construcción de accesos y puente sobre vigas metálicas, sobre el río Indillama, parroquia Pomona	\$ 772.670,54
	Construcción Puente sobre el río Puyo Sector Puyo Pungo	\$ 3.168.601,88
	Construcción del Puente sobre el río Oglán Grande, abscisa 10+300 en la vía Arajuno - Pitacocha	\$ 3.126.646,58
	Construcción del puente sobre el Río Pindo	\$ 815.656,23
	Rehabilitación de la vía Puyo (Avenida 13 de Abril) Tarqui hasta la Y de Putuimi	\$ 1.199.934,40
	Asfalto del camino vecinal km 14 vía Puyo - Arajuno - San Ramón - km 31 vía al Tena	\$ 4.604.564,65
	Asfalto de las calles del Barrio las Playas del Cantón Santa Clara	\$ 3.816.500,54
TOTAL DEL COMPONENTE		\$ 17.504.574,82

Luego de las deliberaciones correspondientes de cada uno de sus miembros, adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION 001-2019.- Los miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto por unanimidad de los presentes resuelven dar por aprobada la propuesta del Presupuesto para el año fiscal 2019, sugiriendo, se proceda para conocimiento del Consejo en Pleno para el trámite correspondiente.

SE DETALLA EN LOS INGRESOS Y GASTOS.

INGRESOS:

De Alcabalas	3,757.74
Especies Fiscales	12,317.00
Ley de Equidad cuenta Corriente	3,714,481.27
Riego y Drenaje cuenta Corriente	177,253.18
Otros no especificados	18,424.00
Ley de Equidad cuenta Inversión	14,857,925.06
Ley Amazónica 010	9,238,846.71
Riego y Drenaje cuenta Inversión	240,468.84
Banco de Desarrollo FINGAD	3,106,701.36
Devolución del IVA	822,631.33
Financiamiento Público-Privado	19,546,549.23
Cuentas pendientes por cobrar	5,330,800.89

TOTAL INGRESOS

57,070,156.61

GASTOS

ADMINISTRACION, GENERAL Y FINANCIERA:

6,520,366.76



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y
COMUNICACION Y COMPRAS
PUBLICAS DEL GADPPZ
COMUNICACION
TALENTO HUMANO, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PROCURADURIA SINDICA
FINANCIERO
SECRETARIA GENERAL

POLITICO INSTITUCIONAL: 4,969,580.10

FISCALIZACION
PLANIFICACION
ORDENANZA FIESTAS DE LA PROVINCIA
ORDENANZA AL DEPORTE ESCOLAR
ORDENANZA AL DESARR Y FOMENTO DEL DEPORTE BARRIAL RURAL
Y PARROQUIAL
ORDENANZA PARTICIPACION CIUDADANA
ORDENANZA GACETA
ORDENANZAS JUNTAS PARROQUIALES
COOPERACION INSTITUCIONAL
PATRONATO PROVINCIAL

GESTION AMBIENTAL: 1,271,515.88

PATRIMONIO NATURAL
CALIDAD AMBIENTAL
EDCACIÓN AMBIENTAL

ECONOMICO Y PRODUCTIVO: 7,004,837.41

ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
DESARROLLO PRODUCTIVO
COMERCIALIZACIÓN

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA: 37,303,856.45

CONSTRUCCIÓN VIAL PROVINCIAL
MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

TOTAL, DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019: 57,070,156.61

Los detalles de los gastos en los cinco programas se encuentran en los anexos que se adjuntan.

Dado y firmado en la ciudad de Arajuno a los 10 días del mes de julio del presente año

ATENTAMENTE;

Ing. Cesar Neptali Grefa Avilez
Consejero Provincial de Pastaza-
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto



Tigo. Rodrigo Caín Coro
Consejero Provincial

Sr. Jervis Arboleda Sanabria
Consejero Provincial

SECRETARIO. -Hasta allí señor Prefecto

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario, gracias por la lectura, en esta parte para que el Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos Señor Consejero y Alcalde del cantón Arajuno señor Cesar Grefa Avilez, quizá pueda darnos una explicación o algún resumen especial que se nos haya quedado

SR. CONSEJERO CESAR GREFA.- Muchas gracias señor Prefecto, compañeros Consejeros y Consejera, una vez que el señor Prefecto nos emitió la documentación inherente al presupuesto de 2019, los Miembros de la Comisión nos reunión en la ciudad de Arajuno, el día 10 de julio de 2019, para analizar a detalle el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio fiscal 2019, de ello tenemos la presentación en un resumen. Fue un proceso cumplido con todas las formalidades legales, con la actuación de Participación Ciudadana, así como con los debates en la Corporación Provincial, muestra de aquello se posee Actas de Conformidad del proceso realizado en las Juntas Parroquiales, Resoluciones de Conformidad de la Asamblea Local, evento realizado en la Hostería Hachacaspi en la que se dio a conocer a los ciudadanos; y, posteriormente este proyecto se trasladó a la mesa Legislativa donde se aprobó en primer debate. Por último, la Comisión ha tratado nuevamente el proyecto y se ha elevado el informe que dio lectura el señor Secretario anteriormente. En lo que respecta al endeudamiento para proyectos complementarios a través de la línea de Crédito con el Banco de Desarrollo, será destinado para obras en los cuatro cantones, entre ellas construcción de puentes, asfaltados de vías, por un valor de USD 17'504.574.82. Luego de las deliberaciones correspondientes de cada uno de los miembros, adopta la siguiente la siguiente resolución, que textualmente dice así: "**Resolución 001-2019.**- Los miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto por unanimidad resuelven dar por aprobada la propuesta del presupuesto para el periodo fiscal 2019, sugiriendo, se proceda para conocimiento del Consejo en Pleno para el trámite correspondiente", en resumen, señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -Gracias señor Consejero, debo hacer una acotación en felicitar por el trabajo que han realizado a horario seguido, desde cuando salió del GADPPz el proyecto debatido en primera instancia, dejando claro que este presupuesto 2019 fue priorizado en el año 2018 y que lo vino ejecutando la administración que feneció, a nosotros nos ha correspondido ajustar este presupuesto para poder realizar pagos que hemos heredado, acotación que lo hago para que no exista tergiversación de la información con los diferentes sectores sociales, los medios de comunicación y público en general. La presente administración estará desarrollando la socialización para la elaboración y aprobación del nuevo presupuesto para el periodo fiscal 2020, a partir del mes de septiembre y octubre de 2019 y que entrará vigencia a partir de enero de 2020. En análisis señores Consejeros y Consejera

SR. CONSEJERO DANIEL CARDENAS. -Si señor Prefecto, compañeros Consejeros, primeramente, felicitar a la Comisión por el trabajo realizado, y es digno de destacar que la Comisión supo acatar, porque se lo hizo con la participación ciudadana, por lo tanto, **mociono** para que se apruebe en segunda instancia el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio fiscal 2019.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Alguien apoya esta moción, elevada por el señor Consejero Daniel Cárdenas, apoya el señor Consejero Rodrigo Caín, existiendo el apoyo respectivo para la moción, señor Secretario proceda a recoger la votación el orden alfabético



SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Arboleda Sanabria Jervis	A favor de la moción
2	Caín Coro Rodrigo	A favor de la moción
3	Cárdenas Hermoza Daniel	Proponente, A favor de la moción
4	Grefa Avilez César	A favor de la moción
5	Batallas Irene delegada de Guidmon Tamayo,	A favor de la moción
6	Guevara Blaschke Jaime	A favor de la moción

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -proclame resultados Señor Secretario.

SECRETARIO. - se cuenta con 6 votos a favor y 3 ausentes

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -en consecuencia y por unanimidad de los presentes se aprueba en segunda y definitiva instancia la **Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el Ejercicio Fiscal 2019**, usted señor Secretario completara las solemnidades y formalidades necesarias, trasladara de manera inmediata toda la documentación al área Financiera y a cada una de la dependencias de la Institución, con la finalidad de continuar trabajando pues tenemos un presupuesto aprobado en 60 días; y, esto nos da muestras de que la institución vuelve a tomar las riendas del bien, gracias a ustedes señores compañeros.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

RESOLUCIÓN N° 019-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria No. 004-CP-GADPPz-2019 efectuada el día sábado 13 de julio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 107, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: **RESUELVE:** APROBAR LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; ENCARGÁNDOSE A SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR CON LA MISMA AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL A FIN DE QUE HAGA HUSO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY.

Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez que se ha resuelto el segundo punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

TERCER PUNTO: CLAUSURA

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - habiéndose agotado los dos puntos motivo de la presente Convocatoria, agradezco la presencia de los señores Consejeros, representantes de las Alcaldías la señora Irene Batallas en su calidad de Vicealcaldesa, señor Cesar Grefa, Alcalde del cantón Arajuno y Consejero Provincial, al señor Jervis Arboleda, Alcalde de Santa Clara y Consejero Provincial, al señor Rodrigo Caín, en su calidad de Representante de las Juntas Parroquiales y Presidente del GAD Parroquial de Madre Tierra, al señor Daniel Cárdenas en su




calidad de Representante de las Juntas Parroquiales y Presidente del GAD Parroquial de Fátima, queda formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria, señor Secretario usted deberá señalar la hora en que se da por clausurada esta sesión, muchas gracias.

Siendo las 19:05 se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:




Ingeniero Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

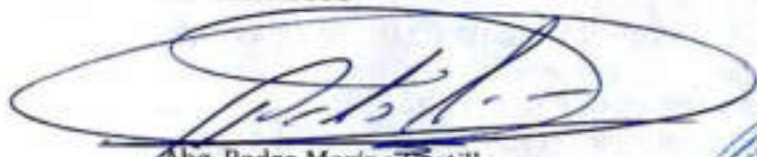

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

